

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANCÍN-AMÉSCOA

Resolución de 28 de marzo de 2023, del Presidente, por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ancín-Améscoa número 17/2022, de 6 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 92, de 12 de mayo 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Acuerdo de la Asamblea de de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ancín -Améscoa, de 24 de noviembre de 2022, esta entidad local se adhiere de forma parcial a la regulación contenida en el Título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ancín -Améscoa, de 25 de noviembre de 2022, se aprobaron la convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes detalladas en el anexo, siendo publicada esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre 2022.

De conformidad con la base seis, expirado el plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de personas admitidas y excluidas y se ordenará su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

Atendido que el día 27 de diciembre de 2022 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes.

En virtud de lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y 21.1 g) de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que figura como anexo, en la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de las vacantes de dos trabajadoras familiares, una trabajadora social y una animadora sociocultural, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo.-De conformidad con la base seis de la convocatoria, "las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la lista provisional, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido."

Tercero.-Publicar la presente resolución en la página y ficha web de la convocatoria.

En Ancín/Antzin, a 28 de marzo de 2023.

El presidente,
Fdo.-Marcelino Posada García.

Ante mí, el secretario
Fdo.-Rafael Hervás Guerrero

Anexo.

Lista provisional de personas aspirantes admitidas

Trabajadoras familiares

Azanza Barbarin, Ana Isabel

Chasco Ganuza, Sara Amaya

Trabajadoras sociales

Zudaire Landa, Cristina

Saiz Fernández, Rut

Animadora Sociocultural

Rifaterra Santamaría, Paula

Lista provisional de personas aspirantes excluidas

Trabajadoras sociales

Pradilla Poncela, Ana Isabel (excluida por falta de abono de la tasa por derechos de examen: base 4.3 de la convocatoria)

<https://ancinamescoa.org/> (apartado tablón)